



Hacienda



Municipio de Puerto Carreño



Foto: Región Orinoquia - Adobe Stock
Palma de Moriche (*Mauritia flexuosa*). Esta palma es una de las especies más características de la región Orinoquia, y se encuentra en zonas de inundación como las ciénagas y los ríos. El fruto del Moriche es utilizado en la elaboración de bebidas y alimentos, y las hojas son utilizadas para la construcción de viviendas y artesanías. www.colombiaverde.com.co

Ceibo de agua - Vichada

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

| | | |
|-------------|--|-----------|
| I. | Contexto | 3 |
| II. | Antecedentes | 4 |
| III. | Estructura y Dinámica Fiscal | 5 |
| | 1. Ingresos diferentes del SGR..... | 5 |
| | 2. Gastos diferentes del SGR..... | 8 |
| | 3. Deuda Pública..... | 11 |
| | 4. Sistema General Regalías - SGR | 12 |
| IV. | Indicadores | 13 |
| | 1. Resultado Fiscal y Presupuestal..... | 13 |
| | 2. Indicadores Financieros..... | 14 |
| | Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería | 14 |
| | Liquidez – Análisis Contable..... | 15 |
| | 3. Indicadores de Disciplina Fiscal | 17 |
| | 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento..... | 18 |
| V. | Riesgos | 21 |
| | 1. Pasivos Contingentes | 21 |
| | 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) | 21 |
| | Sector Salud..... | 21 |
| | 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos | 22 |
| | 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado | 22 |
| VI. | Conclusiones y Recomendaciones | 22 |
| | Balance General Municipio de Puerto Carreño | 24 |

I. Contexto

Puerto Carreño, la capital del Departamento de Vichada, está situada en la confluencia del río Meta y el río Orinoco, cerca de la frontera con Venezuela, a una altura de 51 metros sobre el nivel del mar. Ubicada a 860 km de Bogotá por vía aérea y con una extensión territorial de 12.409 km². Puerto Carreño está rodeado por la vasta llanura de la Orinoquía, lo que dificulta la creación de vías de comunicación y ha limitado el desarrollo económico de la región.

El Municipio limita al norte con Venezuela, al oeste con el departamento de Casanare, al este con La Primavera, al sur con el Municipio de Cumaribo y al este con Venezuela. Puerto Carreño, ubicada en la región de la Orinoquía, cuenta con una variada fauna y flora. Muchas de estas especies son fundamentales para las comunidades indígenas y la población local, ya que tienen un papel esencial en su alimentación, cultura, medicina tradicional, y en la fabricación de instrumentos musicales y elementos decorativos utilizados en ceremonias culturales.

Para llegar a Puerto Carreño, se recomienda principalmente el uso de rutas aéreas, como los vuelos desde Bogotá o Villavicencio, con una duración aproximada de 1 hora y 10 minutos. Sin embargo, existen opciones terrestres y fluviales. Las rutas terrestres incluyen Bogotá – Villavicencio - Puerto Gaitán - La Primavera -Puerto Carreño y Bogotá – Yopal - Paz de Ariporo - La Hermosa - La Primavera - Puerto Carreño, disponibles solo en época de verano, es decir, de enero a marzo. Otra opción es la ruta Bogotá – Villavicencio - Puerto Gaitán por vía terrestre y luego de Puerto Gaitán a Puerto Carreño por el río Meta, disponible durante la temporada de aguas altas de mayo a noviembre.

Administrativamente, el Municipio de Puerto Carreño se compone de las Inspecciones de Casuarito, Puerto Murillo, La Venturosa, y asentamientos como Aceitico, Garcitas, Guaripa, Hormiga, Bachaco, Santa Martha, El Diamante, Gulema, Chaparral, La Esperanza, Campo Florido, Turpialito, Cachicamo y La Esmeralda.

Las actividades económicas más importantes de la región son la ganadería, la pesca, la agricultura y la minería. Los principales productos agrícolas incluyen arroz de sabana, algodón, yuca y plátano. Se destaca la pesca ornamental y la ganadería vacuna. Además, se explotan minas de oro y plata de forma rudimentaria.

El clima de Puerto Carreño es cálido, opresivo y nublado durante todo el año, con temperaturas que generalmente varían entre 23° C y 36° C. Los meses más secos son de diciembre a marzo, mientras que los más lluviosos son de abril a octubre. Más del 90% del suelo del Municipio está cubierto de sabanas naturales y bosques de galería, que forman parte de la Reserva Forestal de la Orinoquía. Esta área es un territorio de resguardos indígenas y áreas protegidas, constituyendo un territorio colectivo de las comunidades locales y compatible con la conservación del medio ambiente.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 22.218 habitantes¹, 77% se ubica en la cabecera municipal y el 23% restante en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje total de hombres es 51% y el de total de mujeres es 49%. Su densidad poblacional es de 0,87 Hab/km². En términos de

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

calidad de vida, la esperanza de vida al nacer en la cabecera municipal es de 60,4 años y en la zona rural de 55,5 años. La mayor parte de la población económicamente activa está entre los 20 y 40 años, y el índice de desempleo es del 4%.

El valor agregado registrado para la capital en la vigencia de 2022 fue de \$178.000 millones, lo que representó el 19% del PIB departamental. En 2023, Puerto Carreño presentó una inflación del 8,67%. En cuanto a los indicadores de desigualdad y pobreza, para la vigencia 2023, el Municipio de Puerto Carreño no registra datos para determinar el Índice de Pobreza Monetaria² ni para la Pobreza Monetaria Extrema. Por otro lado, el Coeficiente Gini³, un indicador de desigualdad en el ingreso, en 2023 se ubicó en 0,56.

En el año 2023 el municipio de Puerto Carreño presentó una cobertura poblacional en salud del 70%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 73%⁴. En el área urbana de Puerto Carreño no existen centros de salud. A nivel municipal, hay dos puestos de salud en funcionamiento, uno en Casuarito y otro en Aceitico, gestionados por la Secretaría Departamental de Salud. Las principales causas de morbilidad en Vichada están relacionadas con las precarias condiciones de saneamiento, nutrición, salud preventiva e higiene, incluyendo problemas dentales, afecciones respiratorias, enteritis, paludismo, problemas de embarazo y parto, y enfermedades de la piel. Por último, la cobertura de acueducto es del 68%, y el agua presenta bajos niveles de potabilidad.

II. Antecedentes

En 2022, el Municipio de Puerto Carreño incrementó sus ingresos no provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) en 5%, alcanzando los \$49.198 millones. Este aumento fue impulsado principalmente por un significativo crecimiento en el recaudo de impuestos como alumbrado público, industria y comercio, y estampillas. No obstante, hubo una disminución del 39% en la sobretasa a la gasolina y del 30% en el predial unificado. Las transferencias continuaron siendo una fuente crucial de financiamiento, representando el 64% de los ingresos.

Los gastos del Municipio en 2022 se mantuvieron estables en comparación con 2021, con compromisos por \$40.900 millones. Los gastos de funcionamiento aumentaron 5%, mientras que la inversión disminuyó 2% y el servicio de la deuda se incrementó en 118%. La mayor parte de los gastos de funcionamiento se destinó a la adquisición de bienes y servicios, seguidos por los gastos de personal. La inversión, financiada con recursos distintos al SGR, se concentró principalmente en el sector Salud (61%).

El Municipio comprometió \$2.983 millones del SGR en el bienio 2021-2022 para inversiones en infraestructura vial, mejoramiento de canales de lluvias, construcción de escenarios deportivos y ajustes al esquema de ordenamiento

² El indicador de pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo de un mínimo de ingresos mensuales (línea de pobreza) necesarios para cubrir sus necesidades básicas, para el DANE en Colombia la línea de pobreza en 2021 es de 354.031 pesos mensuales y extrema de \$161,099.

³ Intervalo de 0 a 1, donde 0 es igualdad en ingreso total.

⁴ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

territorial. En términos de deuda pública, se pagaron \$171 millones en intereses y comisiones y \$315 millones en amortizaciones, sin adquirir nuevas obligaciones crediticias en 2022.

En 2022, la Administración Municipal logró un superávit fiscal de \$1.317 millones, contrastando con el déficit de \$511 millones del año anterior. Este cambio positivo se debió a un mayor recaudo de impuestos y transferencias corrientes, junto con una disminución en los gastos de inversión y un crecimiento más moderado en los gastos de funcionamiento. El cierre presupuestal mostró un superávit de \$7.563 millones, gracias a la adición de recursos del balance y los pagos de amortización de deudas.

El Sistema General de Regalías (SGR) generó un superávit de \$2.196 millones, indicando un bajo nivel de ejecución del 58% para el bienio. Desde la perspectiva contable, los activos del Municipio aumentaron 4%, mientras los pasivos crecieron 26%.

Los indicadores de endeudamiento mostraron que los intereses representaron el 2% del ahorro operacional y la deuda equivalía al 10% de los ingresos corrientes, reflejando una buena capacidad de manejo de deuda. En contraste, el Municipio mantuvo sus gastos de funcionamiento dentro del límite permitido, aunque los ingresos corrientes de libre destinación disminuyeron 8% y los gastos de funcionamiento aumentaron 11%.

Al final de 2022, Puerto Carreño enfrentó 21 procesos judiciales con pretensiones estimadas en \$2.833 millones.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023, el Municipio de Puerto Carreño registró ingresos por \$61.765 millones, con una ejecución del 107%. Del total recaudado, el 88% provino de recursos de la vigencia y el 12% restante de recursos del balance. En comparación con el año anterior, los ingresos totales crecieron 15% en términos reales. Los ingresos de capital disminuyeron 12% real, debido a la reducción del 84% en las transferencias de capital, mientras los ingresos de recaudo propio crecieron 26% y las transferencias corrientes 18%.

Este aumento en las transferencias corrientes se debió especialmente al incremento del 20% en la asignación de recursos del sistema de seguridad social integral, específicamente los provenientes de los Recursos ADRES – Cofinanciación UPC régimen subsidiado. De esta manera, las transferencias corrientes mantuvieron su posición como la principal fuente de ingresos del Municipio, representando el 66% del total recaudado.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real | Composiciones | |
|--|---------------|---------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2022 | 2023 | 2023/2022 | 2022 | 2023 |
| Tributarios y no tributarios | 9.873 | 13.639 | 26% | 20% | 22% |
| Transferencias corrientes | 31.502 | 40.611 | 18% | 64% | 66% |
| Ingresos de capital | 7.823 | 7.515 | -12% | 16% | 12% |
| Transferencias de capital ¹ | 1.242 | 223 | -84% | 3% | 0% |
| Desembolsos del crédito | 0 | 0 | NA | 0% | 0% |
| Recursos del balance | 6.537 | 7.231 | 1% | 13% | 12% |
| Otros ² | 44 | 60 | 26% | 0% | 0% |
| RECAUDOS DEL AÑO | 49.198 | 61.765 | 15% | 100% | 100% |

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

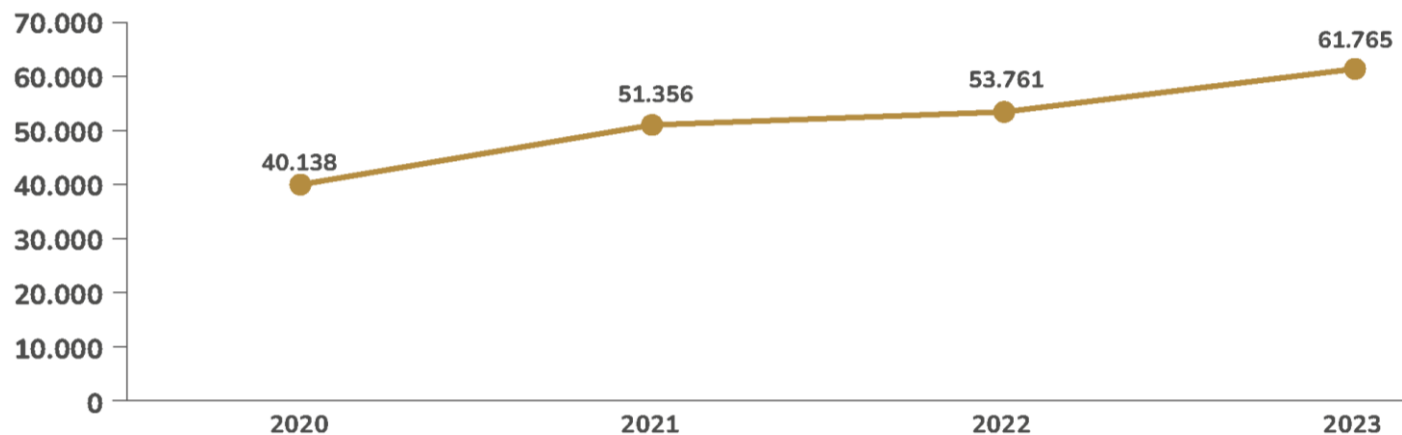
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020 – 2023, los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías presentaron un aumento del 15% real promedio anual.

Gráfico 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios experimentaron en 2023 un crecimiento positivo del 22%, impulsados por el incremento en el recaudo generalizado de los impuestos, salvo el impuesto de alumbrado público que cayó 24% y el de la sobretasa a la gasolina, que cayó 19%, la cual se explica por el incremento del 48% en el precio del combustible durante el año 2023.

Mientras tanto, se destaca el crecimiento de las estampillas (74%), fundamentalmente en la estampilla para el bienestar del adulto mayor, la estampilla proelectrificación rural y la estampilla procultura. Adicionalmente, el crecimiento de los "otros impuestos" (67%), fue impulsado por el aumento del 73% en el recaudo de la tasa prodeporte y recreación.

El impuesto de industria y comercio, principal fuente de ingresos tributarios se incrementó 46%. Este aumento se puede explicar por el posicionamiento del Municipio como uno de los destinos favoritos de los turistas nacionales y extranjeros que quieren hacer turismo de naturaleza, incrementando el uso de servicios como el hotelero. Finalmente, el impuesto predial unificado aumentó 37% y se consolidó como la tercera fuente de ingresos del Municipio.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

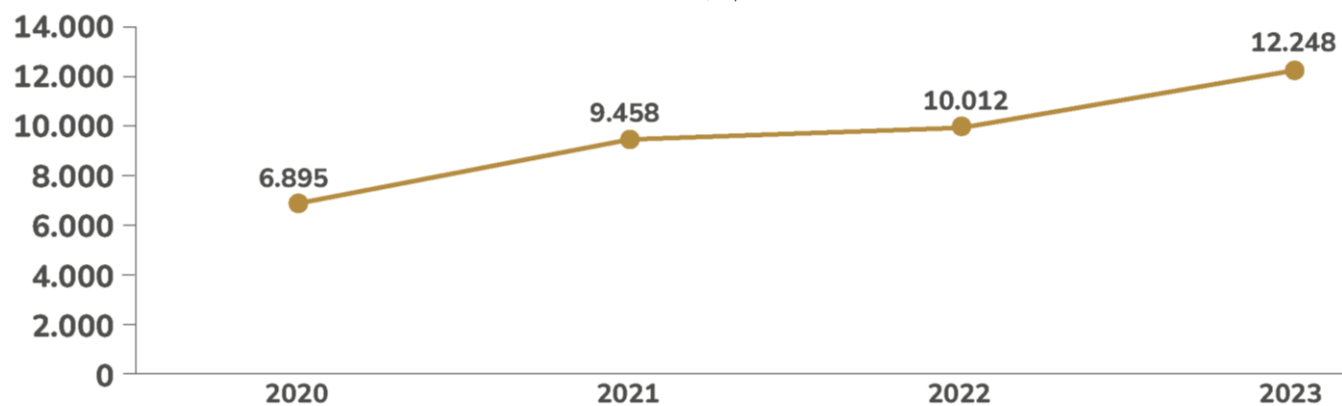
| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2023/2022 | Composiciones | |
|----------------------------------|--------------|---------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | 2022 | 2023 | | 2022 | 2023 |
| Estampillas | 809 | 1.543 | 74% | 9% | 13% |
| Sobretasa a la gasolina | 1.220 | 1.074 | -19% | 13% | 9% |
| Impuesto predial unificado | 1.092 | 1.639 | 37% | 12% | 13% |
| Impuesto de industria y comercio | 2.949 | 4.701 | 46% | 32% | 38% |
| Impuesto de alumbrado público | 2.357 | 1.952 | -24% | 26% | 16% |
| Otros impuestos | 734 | 1.339 | 67% | 8% | 11% |
| TOTAL | 9.162 | 12.248 | 22% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio 21% anual real.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios aumentaron 79% en términos reales respecto a 2022, reflejo del mayor recaudo en las contribuciones, que aumentaron 170% real, y el agregado de multas, sanciones e intereses de mora, que crecieron 94%.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP), que significan el 54% de las transferencias corrientes, presentaron un aumento del 13% en términos reales. Estos recursos se destinaron fundamentalmente al sector salud y a propósito general.

En síntesis, en 2023, el Municipio de Puerto Carreño se destacó por un aumento del 15% en sus ingresos totales reales respecto al año anterior, impulsado principalmente por un significativo crecimiento en ingresos tributarios y no tributarios, y las transferencias corrientes, los cuales compensaron la caída en los ingresos de capital. Las transferencias corrientes se mantuvieron como la principal fuente de ingresos, representando el 66% del total recaudado. Los ingresos tributarios crecieron 22%, destacando el aumento de las estampillas y de “otros” impuestos. Además, los ingresos no tributarios aumentaron considerablemente, impulsados por mayores contribuciones y recaudos por multas.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron 56.571 millones al cierre de la vigencia 2023, equivalieron al 97% de lo presupuestado y fueron 24% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del incremento general de todos los objetos de gasto.

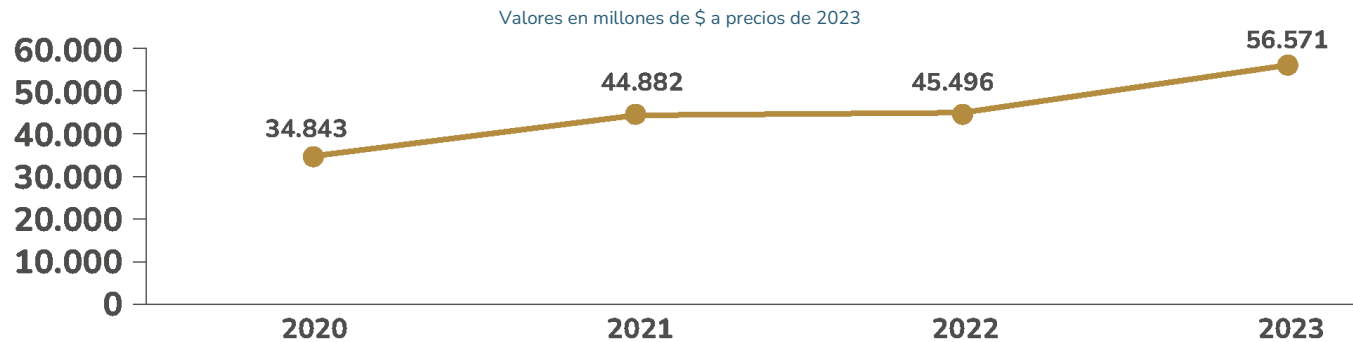
Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real | Composiciones | |
|----------------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|-------------|
| | 2022 | 2023 | 2023/2022 | 2022 | 2023 |
| Funcionamiento | 6.375 | 8.164 | 17% | 15% | 14% |
| Inversión | 34.774 | 47.693 | 26% | 84% | 84% |
| Servicio de la deuda | 486 | 714 | 35% | 1% | 1% |
| COMPROMISOS DEL AÑO | 41.634 | 56.571 | 24% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real anual del 18%.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023, los gastos de funcionamiento, que crecieron 17% en términos reales en 2023, se distribuyeron principalmente en la adquisición de bienes y servicios (46%), y gastos de personal (41%). Según las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados mayormente por el Sector Central, alcanzando un total de \$7.936, lo que representó el 94% del total de los Gastos de Funcionamiento. Los gastos del Concejo representaron el 4% y los gastos de la Personería el 2%.

Los mayores gastos de funcionamiento reflejaron el aumento de los gastos de personal y las transferencias corrientes; por su parte, los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo y Personería) ascendieron a \$485 millones, presentando un crecimiento del 1% en términos reales.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

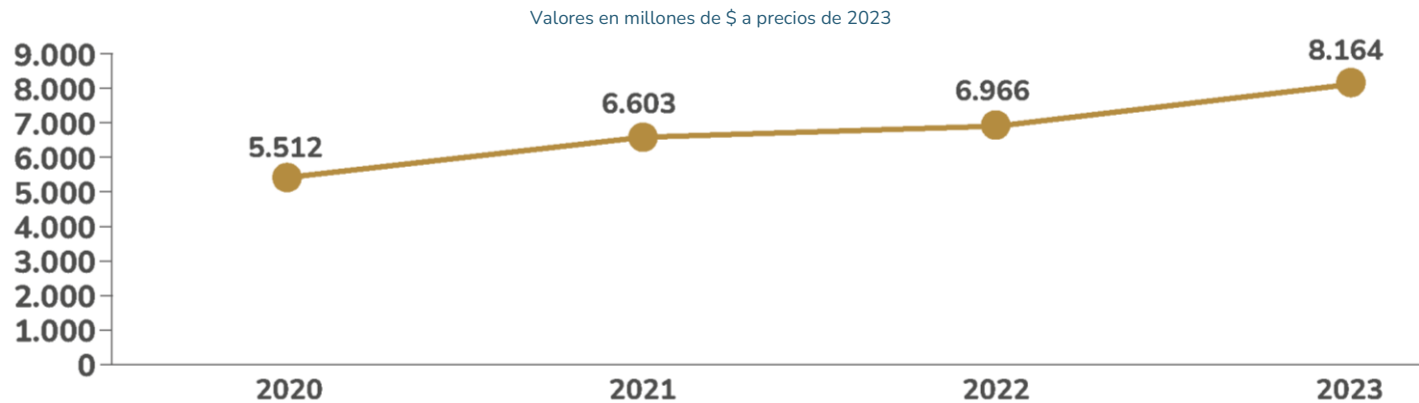
valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2023/2022 | Composición | |
|---|--------------|--------------|-----------------------------|-------------|-------------|
| | 2022 | 2023 | | 2022 | 2023 |
| Gastos de personal | 2.192 | 3.352 | 40% | 34% | 41% |
| Adquisición de bienes y servicios | 3.368 | 3.722 | 1% | 53% | 46% |
| Transferencias corrientes | 380 | 484 | 16% | 6% | 6% |
| Transferencias de capital | 0 | 0 | NA | 0% | 0% |
| Gastos de comercialización y producción | 0 | 0 | NA | 0% | 0% |
| Adquisición de activos financieros | 0 | 0 | NA | 0% | 0% |
| Disminución de pasivos | 0 | 0 | NA | 0% | 0% |
| Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora | 0 | 127 | NA | 0% | 2% |
| Gastos de funcionamiento de organismos de control | 435 | 480 | 1% | 7% | 6% |
| TOTAL | 6.375 | 8.164 | 17% | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, siendo en promedio el 14% anual real.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión del Municipio en 2023 alcanzaron \$47.693 millones, aumentaron 26% real respecto al año anterior, jalonados por el crecimiento de la mayoría de los sectores, con excepción de educación, que cayó 14%.

Los sectores que concentraron las mayores participaciones dentro del total fueron Salud y Protección Social (57%), y Vivienda, Ciudad y Territorio (7%), representando dos terceras partes del gasto de inversión. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (38%), del Sistema General de Seguridad Social en Salud (37%), y recursos del balance (13%).

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

| Concepto | Vigencia | | Variación Real 2023/2022 | Composición | |
|-----------------------------------|---------------|---------------|-----------------------------|-------------|-------------|
| | 2022 | 2023 | | 2022 | 2023 |
| Educación | 1.809 | 1.690 | -14% | 5% | 4% |
| Salud y Protección Social | 21.152 | 27.062 | 17% | 61% | 57% |
| Vivienda, Ciudad y Territorio | 2.540 | 3.404 | 23% | 7% | 7% |
| Gobierno Territorial | 1.188 | 1.443 | 11% | 3% | 3% |
| Transporte | 1.669 | 2.255 | 24% | 5% | 5% |
| Inclusión Social y Reconciliación | 822 | 1.161 | 29% | 2% | 2% |
| Deporte, Recreación y Cultura | 1.164 | 2.412 | 90% | 3% | 5% |
| Resto de Sectores* | 4.429 | 8.267 | 71% | 13% | 17% |
| Disminución de Pasivos** | 0 | 0 | NA | 0% | 0% |
| TOTAL | 34.774 | 47.693 | 26% | 100% | 100% |

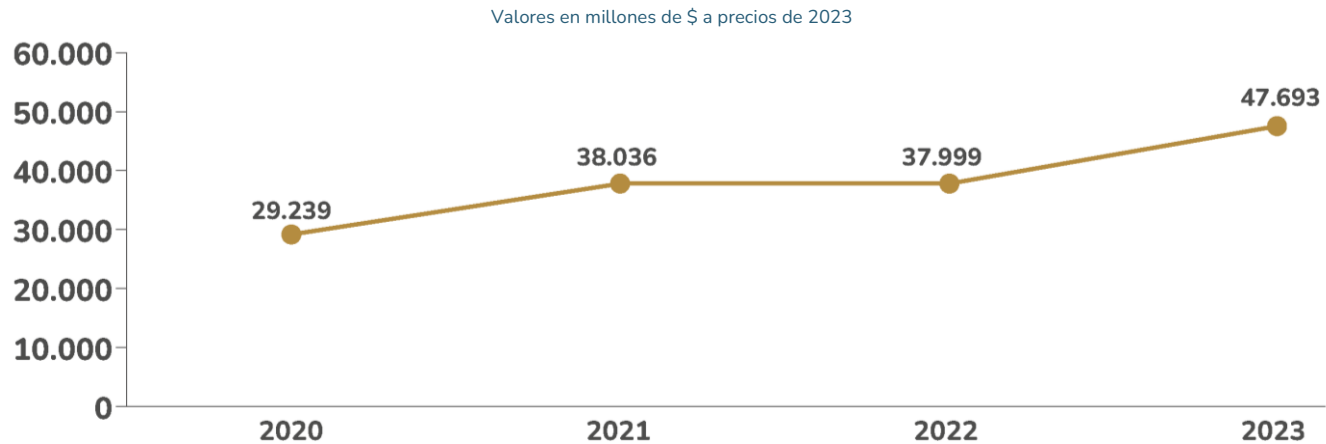
*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020 – 2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio del 18% anual real.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

De acuerdo con la información presupuestal, en 2023 el Municipio recibió desembolsos por \$79.669 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$714 millones (\$465 millones en amortizaciones y \$249 millones en intereses), consecuentemente, el saldo de la deuda total del Municipio, a 31 de diciembre de 2023 sumó \$2.068 millones.

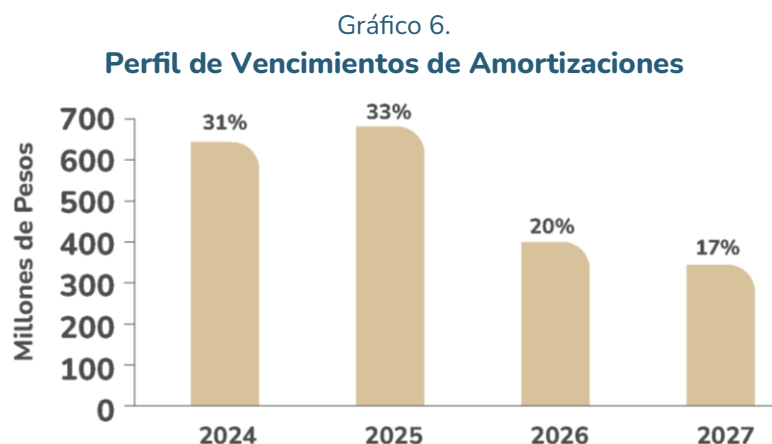
Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

| Tipo de Deuda | Saldo a 31 de Diciembre | | % de Participación Saldo Total | | Moneda | Tasa de Interés |
|----------------------------|-------------------------|--------------|--------------------------------|-------------|--------|-----------------|
| | 2020 | 2023 | 2020 | 2023 | | |
| DEUDA INTERNA | | | 100% | 100% | | |
| Banca Comercial Interna | 1.418 | 2.068 | 100% | 100% | COP | DTF |
| Total Deuda Interna | 1.418 | 2.068 | 100% | 100% | | |
| DEUDA EXTERNA | | | 0% | 0% | | |
| Total Deuda Externa | 0 | 0 | 0% | 0% | | |
| TOTAL DEUDA PÚBLICA | 1.418 | 2.068 | 100% | 100% | | |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Municipio en el formato FUT – Deuda Pública, la totalidad de las amortizaciones se deberá pagar en el próximo período de gobierno (2024-2027)⁵.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El Municipio no contó con calificación de riesgo vigente en 2023.

4. Sistema General Regalías - SGR

Para la bienalidad 2023-2024, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) alcanzó los \$7.323 millones. Estos ingresos se distribuyeron principalmente en asignaciones para la inversión local (77%), y asignaciones para la inversión regional (23%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,⁶ teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR representaron un 12% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$7.189 millones⁷, los cuales se destinaron en su totalidad a gastos de inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) equivalieron al 15% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial, porcentaje indicativo de la importancia de los recursos del SGR para financiar proyectos de inversión del Municipio.

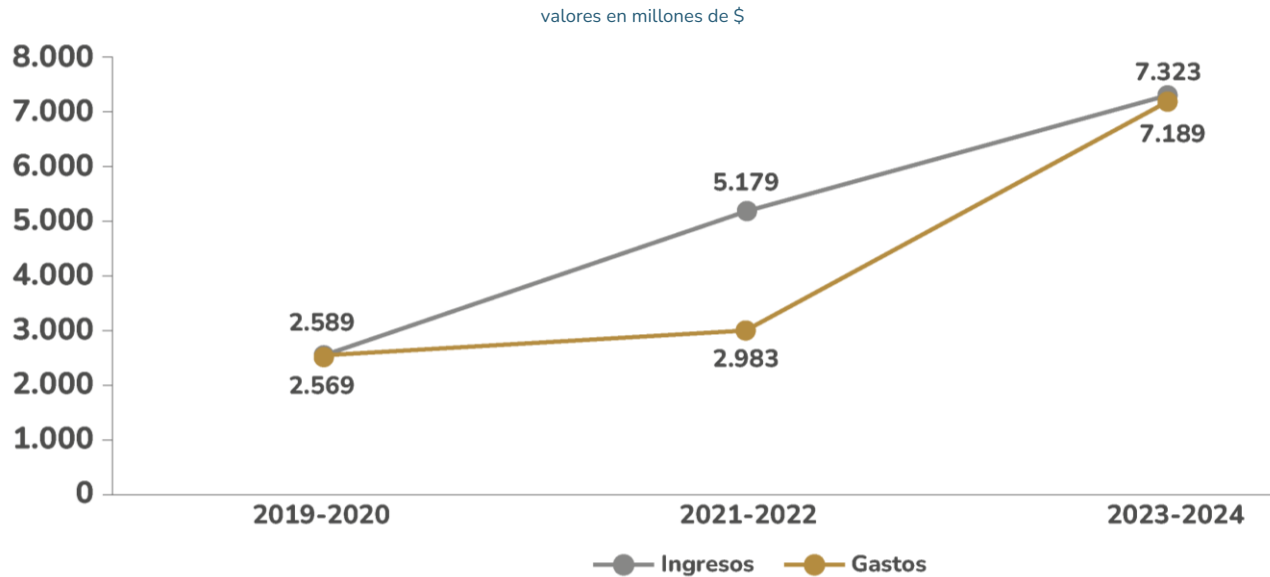
Entre el bienio 2019 – 2020 y la primera parte del bienio 2023 – 2024, los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) presentaron un crecimiento promedio del 157% anual real.

⁵ Se recomienda al Municipio registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

⁶ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

⁷ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Gráfico 7.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$1.591 millones, que constituyeron el déficit fiscal de la vigencia. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevó a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$5.194 millones.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

| Concepto | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Déficit o superávit fiscal | 2.304 | -475 | 1.317 | -1.591 |
| Financiamiento | 1.752 | 5.712 | 6.247 | 6.784 |
| Endeudamiento neto | 0 | 1.434 | -315 | -465 |
| Recursos del balance | 1.744 | 4.258 | 6.537 | 7.231 |
| Disposición de activos | 8 | 20 | 24 | 18 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | 4.056 | 5.237 | 7.563 | 5.194 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se agrega al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$134 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023 - 2024 es de 98%.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

| Concepto | Bienalidad | | |
|--------------------------------------|------------|--------------|------------|
| | 2019-2020 | 2021-2022 | 2023-2024 |
| Presupuesto definitivo | 2.589 | 5.179 | 7.323 |
| Compromisos | 2.569 | 2.983 | 7.189 |
| RESULTADO | 21 | 2.196 | 134 |
| Compromisos / Presupuesto definitivo | 99% | 58% | 98% |

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería⁸

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía de Puerto Carreño, el análisis de liquidez y solvencia muestra que, al finalizar la vigencia 2023, el Municipio contó con disponibilidades por \$8.156 millones, depositadas en su totalidad en caja y bancos. Estas disponibilidades fueron principalmente financiadas por ingresos con destinación específica, que representaron el 58%, especialmente por los recursos tributarios y no tributarios con destinación específica, que a su vez constituyeron el 65% de estos. Además, los ingresos corrientes de libre destinación representaron el 32%, y los fondos especiales el 9% restante.

Las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades por \$3.454 millones. Estas exigibilidades se distribuyeron principalmente en las cuentas por pagar de la vigencia con un porcentaje de participación sobre el total del 53%, de “*otras exigibilidades*” con un 24% y de las reservas presupuestales con el 21% restante. Del total de exigibilidades, el 69% correspondió a ingresos con destinación específica, el 19% a ingresos corrientes de libre destinación y el 12% restante a fondos especiales.

Al cruzar las disponibilidades con las exigibilidades, el Municipio registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos por \$4.780 millones, concentrado principalmente en los ingresos con

⁸ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

destinación específica (51%). A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 9% de los recursos efectivamente recaudados en el año.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

| CONCEPTO | Disponibilidades (1) | Exigibilidades (2) | Resultado (Excedente o Faltante 1-2) |
|--|-------------------------|-----------------------|---|
| Ingresos corrientes de libre destinación | 2.630 | 658 | 1.972 |
| Ingresos con destinación específica | 4.755 | 2.372 | 2.383 |
| Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica | 3.112 | 1.149 | 1.963 |
| Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica | 138 | 0 | 138 |
| Sistema General de Participaciones (diferentes a salud) | 1.505 | 1.223 | 281 |
| SGP educación | 84 | 80 | 4 |
| SGP propósito general | 1.018 | 879 | 140 |
| SGP asignaciones especiales | 402 | 265 | 137 |
| Recursos de capital | 0 | 0 | 0 |
| Fondos especiales | 771 | 424 | 347 |
| Fondo local de salud | 274 | 253 | 21 |
| SGP salud | 274 | 253 | 21 |
| Otros recursos de salud | 0 | 0 | 0 |
| Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso | 60 | 60 | 0 |
| Fondo de seguridad y convivencia ciudadana | 437 | 111 | 326 |
| Fondo de gestión del riesgo | 0 | 0 | 0 |
| Fondos de contingencias | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 8.156 | 3.454 | 4.701 |

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable⁹

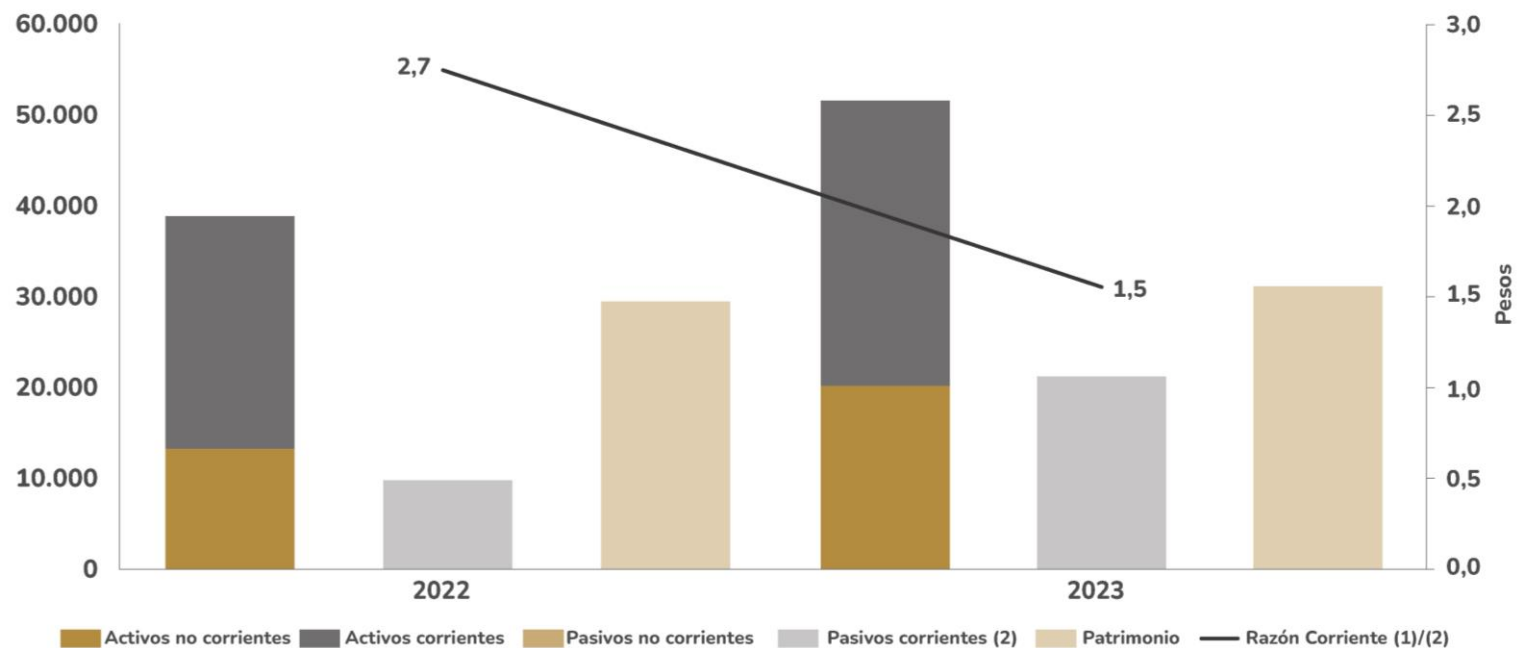
Los estados contables del Municipio de Puerto Carreño, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$51.493 millones, 23% mayores en términos reales respecto a los de 2022. Este incremento se debió principalmente al aumento de los inventarios (1064%), y "otros activos" (755%). Los activos estuvieron representados principalmente por cuentas por cobrar (43%); efectivo y equivalentes al efectivo (17%); "otros activos" (15%); y propiedades, planta y equipo (13%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron un 13% real, presentando un saldo de \$31.363 millones, equivalente al 61% del total de activos.

⁹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Por su parte, los pasivos totales sumaron \$20.570 millones, aumentando 104% real, especialmente debido al incremento del 604% real en las cuentas por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por cuentas por pagar (65%) y beneficios a los empleados (14%). De igual forma, los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$20.290 millones, aumentando un 101% en términos reales respecto a 2022 y representando el 99% del pasivo total.

Del análisis anterior se concluye que, como resultado del desempeño de los activos y de los pasivos en términos reales, se produjo una caída del patrimonio del 2% en términos reales.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$1,5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022 (\$2,7), pero el Municipio de Puerto Carreño no enfrentó un problema inmediato de liquidez crítica (debido a que su razón corriente aún es mayor a 1), sin embargo, la tendencia decreciente de los indicadores financieros y el incremento en los pasivos corrientes sugieren que la Entidad debe implementar medidas para mejorar su liquidez y gestionar su deuda a corto plazo, con el fin de evitar futuros problemas financieros.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁰ se estimó en \$9.564 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹¹

Con base en lo establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Municipio de Puerto Carreño se clasificó en sexta categoría para la vigencia de 2023, la Entidad Territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en un máximo de 80%. En 2023 la relación se situó en 59%, esto es 21 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

En comparación con la vigencia anterior, se observó un mejoramiento en 6 puntos porcentuales, atribuible al crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación a un ritmo superior de los gastos de funcionamiento que se financian con dichos recursos.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

| Concepto | 2022 | 2023 | Variación Real 2023/2022 |
|--|-------------|-------------|-----------------------------|
| 1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/ | 8.601 | 12.095 | 29% |
| 2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/ | 5.579 | 7.166 | 18% |
| 3. Relación GF/ICLD | 65% | 59% | |
| 4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000 | 80% | 80% | |
| 5. Diferencia | -15% | -21% | |

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto¹²; como se evidencia en las ilustraciones, ambas secciones presupuestales respetaron los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

¹⁰ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹¹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

¹² Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo

Tabla 11.
Sección de Concejo
valores en millones de \$

| Concepto | 2022 | 2023 |
|---|-----------|-------------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 285 | 307 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 | 266 | 437 |
| Remuneración de concejales | 137 | 255 |
| Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD | 129 | 181 |
| 3. Diferencia | 19 | -129 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12.
Sección de Personería
valores en millones de \$

| Concepto | 2022 | 2023 |
|--|----------|-----------|
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 150 | 173 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 | 150 | 174 |
| 3. Diferencia | 0 | -1 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR¹³), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existan créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.

¹³ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la Entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358 de 1997, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024¹⁴.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la Ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 2%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 2% y el de sostenibilidad = 41%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la Entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación¹⁵.

¹⁴ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

¹⁵ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

| Concepto | Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) | Capacidad de pago |
|---|---|-------------------|
| 1. Ingresos corrientes (1.1-1.2) | 32.285 | 25.013 |
| 1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras) | 32.285 | 25.013 |
| 1.2. Vigencias futuras | 0 | 0 |
| 2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997 | 8.365 | 12.734 |
| 3. Ahorro operacional (1-2) | 23.920 | 12.279 |
| 4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8) | 1.426 | 10.990 |
| 4.1. Total saldo de la deuda | 2.068 | 2.068 |
| 4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías | 0 | 0 |
| 4.3. Total amortizaciones de la deuda | 642 | 642 |
| 4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías | 0 | 0 |
| 4.5. Saldo de créditos condonables | | |
| 4.6. Amortizaciones de créditos condonables | | |
| 4.7. Pasivo diferente a financiero | | 9.564 |
| 4.8. Proyección nuevo endeudamiento | | |
| 5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2) | 253 | 253 |
| 5.1. Total de intereses de la deuda | 253 | 253 |
| 5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías | 0 | 0 |
| SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) | 1% | 2% |
| SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) | 4% | 44% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes¹⁶

Al finalizar el año 2023, el Municipio reportó 15 procesos judiciales activos en su contra con pretensiones por \$1.543 millones, reflejando una disminución del 29% en el número de procesos y del 50% en el valor de las pretensiones, en comparación con 2022. Las acciones de reparación directa constituyeron el 27% del total de los procesos, mostrando un aumento del 33% en su número respecto al año anterior y representando el 79% del valor total de las pretensiones. Por otro lado, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho constituyeron el 53% del total de los procesos y presentaron una disminución del 11% en su número, y representaron el 2% del valor total de las pretensiones.

Tabla 14.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

| Tipo de Proceso | No. Procesos | | Valor Total de las Pretensiones | | % Participación en Total de las Demandas | |
|--|--------------|-----------|---------------------------------|--------------|--|-------------|
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| Acción popular | 3 | 0 | 2 | 0 | 0% | 0% |
| Acción de simple nulidad | 1 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Acción de nulidad y restablecimiento del derecho | 9 | 8 | 25 | 36 | 1% | 2% |
| Acción contractual | 2 | 1 | 989 | 189 | 35% | 12% |
| Acción de reparación directa | 3 | 4 | 1.298 | 1.217 | 46% | 79% |
| Ejecutivo contractual | 1 | 0 | 60 | 0 | 2% | 0% |
| Ejecutivo singular | 0 | 1 | 0 | 71 | 0% | 5% |
| Ordinario laboral | 1 | 1 | 459 | 30 | 16% | 2% |
| Otros | 1 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| TOTAL | 21 | 15 | 2.833 | 1.543 | 100% | 100% |

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Puerto Carreño de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de ejecución y auditoría del sector salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la Entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

¹⁶ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

El Municipio de Puerto Carreño no cuenta con ninguna Empresa Social del Estado (E.S.E.), ya que el Hospital San Juan Dios, a pesar de estar ubicado en el Municipio, es de carácter Departamental.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El Municipio reportó una entidad descentralizada, la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño Vichada S.A. Sin embargo, esta entidad no proporciona información, ya que, según la Clasificación de Entidades según Código Único Institucional (CUIN), fue incorporada al CHIP el 13 de octubre de 2022 como una entidad nueva.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En 2023, el Municipio de Puerto Carreño se destacó por un aumento del 15% en sus ingresos totales reales respecto al año anterior, impulsado principalmente por un significativo crecimiento en ingresos tributarios y no tributarios, y las transferencias corrientes, los cuales compensaron la caída en los ingresos de capital. Las transferencias corrientes se mantuvieron como la principal fuente de ingresos, representando el 66% del total recaudado. Los ingresos tributarios mostraron un crecimiento del 22%, destacando el aumento de las estampillas y de "otros" impuestos. Además, los ingresos no tributarios aumentaron considerablemente, impulsados por mayores contribuciones y recaudos por multas.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron 56.571 millones al cierre de la vigencia 2023, equivalente al 97% de lo presupuestado y 24% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del incremento general de doble dígito de todos los objetos de gasto. De la misma manera, como consecuencia del crecimiento generalizado, las participaciones de los tipos de gasto se mantuvieron constantes.

Al cerrar el año 2023, el Municipio de Puerto Carreño enfrentó varios desafíos fiscales y presupuestales. Aunque registró recaudos efectivos por \$54.515 millones, estos fueron insuficientes para cubrir los compromisos de gasto, resultando en un déficit fiscal de \$1.590 millones, compuesto por un superávit de capital de \$265 millones y un déficit corriente de \$1.856 millones. Sin embargo, gracias a la financiación obtenida mediante recursos del balance y la venta de activos, el Municipio logró cerrar el año con un resultado presupuestal superavitario de \$5.194 millones. A nivel contable, los activos totales aumentaron significativamente en un 23% en términos reales, impulsados por incrementos en "otros activos" y cuentas por cobrar, mientras que los pasivos totales duplicaron su monto, principalmente debido a un aumento en las cuentas por pagar.

Al concluir el año 2023, el Municipio de Puerto Carreño enfrentó 15 procesos activos por un total de \$1.543 millones, mostrando una reducción en el número de procesos y una disminución significativa en el valor de las pretensiones respecto al año anterior.

Además, la situación financiera del sector descentralizado, particularmente la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño Vichada S.A., es incierta debido a la falta de información disponible, lo cual dificulta la evaluación y gestión adecuada de riesgos.

En ese sentido, es fundamental mejorar la planificación financiera y presupuestal para optimizar la eficiencia en el uso de los recursos administrados. Esto implica revisar y ajustar los procesos presupuestarios y ejecución para asegurar que los ingresos proyectados sean suficientes para cubrir los compromisos de gasto.

Además, se recomienda fortalecer la gestión de ingresos, especialmente en términos de diversificación y estabilidad. A pesar del incremento del 15% en los ingresos totales en términos reales, es crucial reducir la dependencia de las transferencias corrientes y aumentar la captación de ingresos propios, especialmente mediante la optimización de la recaudación de impuestos y el cobro de contribuciones y sanciones.

En cuanto a los gastos, se sugiere implementar medidas de control más rigurosas para gestionar adecuadamente los aumentos significativos en el servicio de la deuda y los gastos de funcionamiento. Esto incluye evaluar la eficiencia de cada gasto y priorizar aquellos que generen un retorno tangible en términos de desarrollo y beneficio comunitario.

Para mitigar riesgos financieros adicionales, es esencial establecer políticas claras para la gestión de pasivos contingentes y procesos legales activos. Mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas y provisionar recursos adecuados para posibles pasivos exigibles ayudará a gestionar mejor estas contingencias financieras.

Balance General Municipio de Puerto Carreño

Valores en millones de \$

| Concepto | 2023 |
|---|---------------|
| INGRESOS TOTALES (sin financiación) | 54.515 |
| INGRESOS CORRIENTES | 54.250 |
| TRIBUTARIOS | 12.248 |
| NO TRIBUTARIOS | 1.392 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40.611 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 265 |
| GASTOS TOTALES | 56.106 |
| FUNCIONAMIENTO | 7.684 |
| GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL | 480 |
| PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL | 0 |
| APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES | 0 |
| INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA | 249 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 47.693 |
| Educación | 1.690 |
| Salud y protección social | 27.062 |
| Vivienda, ciudad y territorio | 3.404 |
| Gobierno territorial | 1.443 |
| Transporte | 2.255 |
| Inclusión social y reconciliación | 1.161 |
| Deporte, recreación y cultura | 2.412 |
| Resto de sectores | 8.267 |
| Disminución de Pasivos | 0 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL | -1.591 |
| FINANCIACIÓN | 6.784 |
| RECURSOS DEL CRÉDITO | -465 |
| Interno | -465 |
| Desembolsos | 0 |
| Amortizaciones | 465 |
| Externo | 0 |
| Desembolsos | 0 |
| Amortizaciones | 0 |
| Recursos del balance | 7.231 |
| Disposición de activos | 18 |
| BALANCE PRIMARIO | |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO | 5.890 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | |
| INGRESOS TOTALES (Incluye financiación) | 61.765 |
| GASTOS TOTALES (Incluye financiación) | 56.571 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | 5.194 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.